

**Informe de Auditoría**

**BANKIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Estados Financieros Intermedios (Cuentas Semestrales)  
Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Intermedio  
Consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado  
el 30 de junio de 2013**



**Building a better  
working world**

## INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS (CUENTAS SEMESTRALES) RESUMIDOS CONSOLIDADOS

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

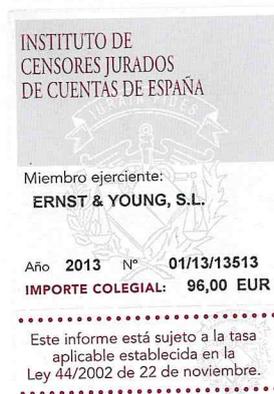
1. Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante "los estados financieros intermedios") de Bankia, S.A. (en adelante "la Sociedad dominante") y Sociedades Dependientes que forman el Grupo Bankia (en adelante el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado al 30 de junio de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, así como las Notas explicativas resumidas, todos ellos consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los principios y normas contables establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros intermedios incluidos en la información financiera semestral, en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los citados estados financieros intermedios y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, los estados financieros intermedios incluidos en la información financiera semestral a los que se refiere el párrafo anterior se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera indicado anteriormente que le resulta de aplicación.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1.3 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

4. El informe de gestión intermedio consolidado adjunto correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de Bankia, S.A. consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

1 de agosto de 2013